

SALTA, 16 DIC 2025

603.25

Expediente N° 14.274/2019

VISTO la Resolución FI N° 534-D-2025, por cuyo artículo 2º se designan a los profesionales, para que actúen como Jurados en la evaluación del Trabajo de Tesis presentado por el Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, en el marco de la carrera Posgrado en Red de Universidades, denominada Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos – Orientación Ciencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos”, aprobado por Resolución N° 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS N° 105/07, establece que “las impugnaciones, recusaciones y excusaciones a los miembros del Tribunal de Tesis, como así también la aceptación o rechazo y calificación del Trabajo de Tesis, se regirá por las normas propias de cada Universidad”.

Que el Artículo 30 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20, establece que “la Facultad remitirá un ejemplar (versión impresa o digital) del Trabajo de Tesis presentado, a cada uno de los miembros del Tribunal, quienes tendrán un plazo de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de recepción, para efectuar la evaluación del trabajo y redactar el informe correspondiente”.

Que el Departamento de Posgrado remitió, en fecha 10 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico institucional, el Trabajo de Tesis Doctoral a la Dra. Farm. Silvina Marcela Generoso, miembro titular designada por Resolución N.° 534-D-2025

Que mediante Nota N° 1227/25, presentada el 15 de diciembre de 2025, la Dra. Farm. Silvina Marcela GENEROSO, eleva su renuncia como Jurado de Tesis Doctoral del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA por razones personales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

603.25

Expediente N° 14.274/2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** - Aceptar la excusación de la Dra. Farm. Silvina Marcela GENEROSO, en la integración del Jurado de Tesis del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, según lo explicitado en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.** - Dejar establecido que el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Tesis del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, quedará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dra. Lic. Cristina FERRERO (Comisión de Supervisión- Universidad Nacional de la Plata)
- Dr. Ing. Facundo CUFFIA (Universidad Nacional del Litoral)
- Dra. Ing. Rosa BAEZA (Universidad Católica Argentina)

Miembro Suplente

- Dra. Lic. Dana Zoe WATSON (Universidad Nacional de la Matanza)

**ARTÍCULO 3º.** - Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, a la Dra. María Cristina GOLDNER y a la Ing. Margarita ARMADA- en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis- respectivamente; a los miembros del Jurado designado en el Artículo 2º de la presente Resolución, al Comité Académico Regional, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

jip

**RESOLUCION FI**

603

- D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa